



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2012-GRA/CR

Ayacucho, 12 de marzo de 2012

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de marzo de 2012, trató el tema relacionado a la Conformación del Equipo Técnico que conducirá las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo - 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2012-GRA/PRES-GG-GRPPAT, el señor Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial presenta ante el Consejo Regional la sustentación de la propuesta del Equipo Técnico que conducirá el Proceso del Presupuesto Participativo 2013, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas para las cuatro fases del proceso del Presupuesto Participativo Regional a llevarse a cabo en el territorio regional, con el sustento por parte del representante del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo; se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece los mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en los Gobiernos Regionales. Proceso que debe de estar orientado a resultados con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite;

Que la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificado por Ley N° 29298 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 142-2009-EF, establecen disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Regionales, que fortalece las relaciones del Estado y la Sociedad Civil; en el marco del Decreto Supremo N° 097-2009-EF y modificatoria aprobado por Decreto Supremo N° 132-2010-EF;

Que, el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que es competencia constitucional del Gobierno Regional, formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con la municipalidades y la sociedad civil, asimismo el literal c) del artículo 15° de la precitada norma, señala que es atribución del Consejo Regional, aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado y de conformidad con la Ley de Gestión presupuestaria del Estado y a las leyes anuales del Presupuesto General de la República y a la Ley de prudencia y transparencia Fiscal;

Que, el artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Que, el literal b) del artículo 45° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece la función general de planeamiento el diseño de políticas, prioridades, estrategias., programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de Descentralización;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias Ley N° 27902 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros aprobó el siguiente:

1.



I.

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019 -2012-GRA/CR

### ACUERDO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Gobierno Regional de Ayacucho para el Año 2013, que tendrá como misión fundamental de brindar el soporte técnico del proceso el Presupuesto Participativo Regional para el año 2013, con las responsabilidades y atribuciones que la ley les confieren, integrado por lo siguientes miembros:

- |  |                     |
|--|---------------------|
| 1. QUISPE MITMA, Edgar<br><b>Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</b> | Coordinador General |
| 2. HUAYHUALLA SAUÑE, Gregorio Adelfio<br><b>Gerente Regional de Infraestructura</b>                            | Miembro             |
| 3. CARHUANCHO ARIAS, Eugenio Antonio<br><b>Sub Gerente de Planeamiento</b>                                     | Miembro             |
| 4. BENDEZÚ PRADO, Ángel<br><b>Sub Gerente de Programación de Inversiones</b>                                   | Miembro             |
| 5. TIPE GOMEZ, Andrés<br><b>Sub Gerente de Finanzas</b>  | Miembro             |
| 6. MEDINA DE LA CRUZ, Remigio<br><b>PERÚ POSIBLE</b>   | Miembro             |
| 7. QUISPE HUAMANÍ, Wilsón<br><b>SUTE Ayacucho</b>  | Miembro             |
| 8. PAREDES CÁCERES, Judith Ángela<br><b>CORAVIP</b>  | Miembro             |
| 9. Representante<br><b>Dirección Regional de Salud Ayacucho</b>  | Miembro             |
| 10. Representante<br><b>Dirección Regional Agraria Ayacucho</b>  | Miembro             |
| 11. Representante<br><b>Dirección Regional de Educación Ayacucho</b>   | Miembro             |
| 12. Representante<br><b>Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</b>                                 | Miembro             |
| 13. Representante<br><b>Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado – PRIDER</b>              | Miembro             |

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER**, a las Direcciones Sub Regionales con sede en las provincias del territorio regional, brindar el apoyo al Equipo Técnico en la organización y desarrollo de acciones programadas para el proceso del Presupuesto Participativo del año 2013.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL  
*Victor De La Cruz Eyzaguirre*  
Prof. Victor De La Cruz Eyzaguirre  
PRESIDENTE  
DEL CONSEJO REGIONAL